



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO DE FORMACIÓN
PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO.**

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (e) del centro de formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **ocho (8) instructores** con el siguiente objeto igual: “54_9119_118; 113; 114; 115; 116; 117; 162; 163 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la línea y red tecnológica de PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS en sus diferentes niveles y modalidades”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el o ordenador del gasto, subdirector (e) del centro de formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirección de formación para el desarrollo rural y minero que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **2725 de 2025**.

En consecuencia, esta área subdirección de centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de **ocho (8) instructores** con el siguiente objeto igual: “54_9119_118; 113; 114; 115; 116; 117; 162; 163 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la línea y red tecnológica de PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS en sus diferentes niveles y modalidades”.



Dada en San José de Cúcuta, 25 de enero de 2025

021, 25 de enero de 2025.

JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA
Subdirector (e) de formación para el Desarrollo Rural y Minero.

Proyectó: Andrea Daniela Cárdenas blanco.
Cargo: Apoyo de contratación CEDRUM 